



SERV-SEC/017-2014

Contrato de Servicios de limpieza y barrido de calles del Casco Urbano de la Ciudad de Oliva y Casco Marítimo de la Playa de Oliva.
Rectificación de errores numéricos.

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES NUMÉRICOS

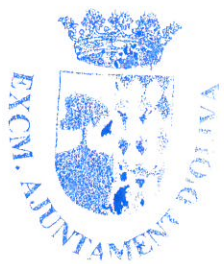
Advertido error numérico apreciado en la Cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, denominada “ 7. MATERIAL, BARREDORAS MECÁNICAS Y CAMIONES CISTERNA”, en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede llevar a cabo la corrección del error advertido.

El error numérico afecta a los puntos segundo y tercero del tercer párrafo de dicha Cláusula 7, en cuanto al valor de los decibelios que se indican, que en lugar de 80 dB (A), debe ser de **90 dB (A)** en ambos casos.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento por parte de los licitadores interesados.

Oliva, 2 de Octubre de 2.014

EL ALCALDE



Salvador Fuster Mestre